



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., miércoles 13 de marzo de 2019.

Número 32

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 1179.-</b> Expediente Número 1008/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	<b>EDICTO 1382.-</b> Expediente Número 00128/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 1210.-</b> Expediente Número 00730/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	<b>EDICTO 1383.-</b> Expediente Número 00247/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 1294.-</b> Expediente Número 01029/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 1384.-</b> Expediente Número 1417/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 1363.-</b> Expediente Número 017/2019, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.	4	<b>EDICTO 1385.-</b> Expediente Número 00460/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 1364.-</b> Expediente Número 01317/2018, relativo al Juicio de Divorcio.	4	<b>EDICTO 1386.-</b> Expediente 00478/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 1365.-</b> Expediente Número 00104/2018, relativo al Divorcio Incausado.	4	<b>EDICTO 1387.-</b> Expediente 02009/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 1366.-</b> Expediente Número 01233/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	6	<b>EDICTO 1388.-</b> Expediente Número 00921/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 1367.-</b> Expediente Número 1423/2017, relativo al Juicio Sumario Civil de Cancelación de Pensión Alimenticia.	6	<b>EDICTO 1389.-</b> Expediente Número 00034/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 1372.-</b> Expediente Número 01098/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 1390.-</b> Expediente 00462/2019, relativo al Triple Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 1373.-</b> Expediente Número 01142/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 1391.-</b> Expediente Número 01446/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 1374.-</b> Expediente Número 00498/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 1392.-</b> Expediente Número 01501/2018, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 1375.-</b> Expediente Número 00013/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 1393.-</b> Expediente 01354/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 1376.-</b> Expediente Número 012/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 1394.-</b> Expediente Número 01637/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 1377.-</b> Expediente Número 00158/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 1395.-</b> Expediente Número 00034/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 1378.-</b> Expediente Número 00015/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 1396.-</b> Expediente Número 01430/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
<b>EDICTO 1379.-</b> Expediente Número 01360/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 1397.-</b> Expediente Número 00129/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 1380.-</b> Expediente Número 01440/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 1398.-</b> Expediente Número 00533/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 1381.-</b> Expediente Número 01415/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 1399.-</b> Expediente Número 00023/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
<b>EDICTO 1400.-</b> Expediente Número 00386/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 1401.-</b> Expediente Número 00414/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 1402.-</b> Expediente Número 00451/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	13
<b>EDICTO 1403.-</b> Expediente Número 00067/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 1404.-</b> Expediente Número 00049/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 1405.-</b> Expediente Número 00167/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	13
<b>EDICTO 1406.-</b> Expediente Número 00132/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 1407.-</b> Expediente Número 00006/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 1408.-</b> Expediente Número 00124/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria.	14
<b>EDICTO 1409.-</b> Expediente Número 00130/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria.	14
<b>EDICTO 1410.-</b> Expediente Número 00175/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 1411.-</b> Expediente Número 01392/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 1412.-</b> Expediente Número 00191/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 1413.-</b> Expediente Número 01196/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 1414.-</b> Expediente Número 41/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 1415.-</b> Expediente Número 43/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 1416.-</b> Expediente Número 01336/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 1417.-</b> Expediente Número 00090/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16
<b>EDICTO 1418.-</b> Expediente Número 00191/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 1419.-</b> Expediente Número 01298/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 1420.-</b> Expediente Número 00108/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 1421.-</b> Expediente Número 00003/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	17
<b>EDICTO 1422.-</b> Expediente Número 00214/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	17
<b>EDICTO 1423.-</b> Expediente Número 00031/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	18
<b>EDICTO 1424.-</b> Expediente Número 1610/2009, relativo del Juicio Especial Hipotecario.	18

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de enero del dos mil diecinueve (2019), dictado en el Expediente Número 1008/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C.C. Licenciados Jorge Antonio Puente Míreles, Gabriela Gómez García, Erik Francisco Montelongo Abundis, Alberto Alanís Maldonado, Adriana Chávez Morales, Raybel Alejandro Garza Grimaldo, José Mauricio Luciano Rosas, endosatarios en procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (UPYSSET), actualmente IPSSET, en contra de AARÓN CAMACHO BÁEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: inmueble ubicado en calle Mezquites, número 1888, manzana 20, lote 19, del Fraccionamiento Framboyanes de esta ciudad, con una superficie de: 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 6.00 metros con calle Mezquites; AL SUR en: 6.00 metros con Praderas de Victoria; AL ESTE en: 20.00 metros con lote 18; y, AL OESTE en: 20.00 metros con lote 20; identificado como Finca Número 100617, del municipio de Victoria, con un Valor Comercial de: \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES dentro de nueve días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate un plazo no menor de cinco días, en un periódico de circulación amplia de esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado Y A DISPOSICIÓN DE ÉSTE JUZGADO EL VEINTE por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VEINTISIETE (27) DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 31 de enero de 2019.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1179.- Marzo 5 y 13.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., treinta y uno de enero de dos mil diecinueve

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de enero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00730/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (UPYSSET), a través de sus apoderados legales Jorge Antonio Puente Míreles, Gabriela Gómez García, Alberto Alanís Maldonado, Raybel Alejandro Garza Grimaldo, Erik Francisco Montelongo Abundis, José Mauricio Luciano Rosas, José Gerardo Anaya Escobedo en contra de la C. MÓNICA TAMEZ VALERO se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Datos y valor del inmueble.- Bien inmueble urbano identificado como Finca Número 1498, del municipio de Ciudad Victoria, calle 34, manzana 1, lote 25, del Fraccionamiento Colinas del Mirador, con una superficie de 148.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 metros con lote 24; AL SUR, 17.50 metros con lote 26; AL ESTE, 8.50 metros con lote 5 y AL OESTE, 8.50 metros con calle 34; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$601,180.00 (SEISCIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que desean tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien inmueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado; se señalan las DIEZ HORAS VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

1210.- Marzo 5, 7 y 13.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01029/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARIANELA GARCÍA

CALDERÓN, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montañón, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 144, de la calle Chile, del Fraccionamiento Loma Real, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los datos de la Finca 51605, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$452,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de enero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1294.- Marzo 6 y 13.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

C. GUILLERMINA ARREOLA DÍAZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha diez de enero del año dos mil diecinueve, la ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 017/2019, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido en su contra por SATURNINO JARAMILLO ALMANZA.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a GUILLERMINA ARREOLA DÍAZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 15 de febrero de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

1363.- Marzo 12, 13 y 14.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. TERESITA DE JESÚS FLORES VÁZQUEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01317/2018, relativo al Juicio de Divorcio, promovido por la C. JAVIER LARA PECINA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

a).- La disolución del Vínculo Matrimonial que actualmente nos une.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado; asimismo se hace de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria Tamps., a 21 de febrero de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1364.- Marzo 12, 13 y 14.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. MIRNA GUADALUPE AMARO SAGAHON  
DOMICILIO IGNORADO.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por auto de fecha treinta y uno de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00104/2018, relativo al Divorcio Incausado, promovido por el C. AMADEO SÁNCHEZ DEL ÁNGEL, en contra de la C. MIRNA GUADALUPE AMARO SAGAHON, de quien reclama las siguientes prestaciones:

**AUTO DE RADICACIÓN FAMILIAR.**

Ciudad Altamira Tamaulipas, a los treinta y uno días del mes de enero del año dos mil dieciocho.- Téngase por presentada a la C. AMADEO SÁNCHEZ DEL ÁNGEL, con

el escrito de cuenta, dando cumplimiento a la prevención ordenada mediante proveído de fecha doce de enero del año en curso, y visto de nueva cuenta su escrito inicial de demanda y documentos anexos consistentes en: 1.- propuesta de convenio; 2.- Acta de Matrimonio Número 128, 3.- Acta de Nacimiento Número 1932 y copia simple de la misma, copias de traslado que se adjuntan, promoviendo en la Vía Ordinaria Civil Juicio de Divorcio Incausado, en contra de C. MIRNA GUADALUPE AMARO SAGAHON, con domicilio en: calle Francia N° 1001, colonia Vicente Guerrero, entre las calles Ramos Arizpe y 18 De Marzo, C.P. 89580, Ciudad Madero, Tamaulipas, reclamándole los conceptos que refiere en los incisos A), B) y C), de su demanda de mérito.- Por los motivos y fundamentos que expresa, se admite a trámite dicha demanda en cuanto a derecho proceda, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo con el Número 00104/2018.- Dese vista a la C. Agente del Ministerio Público Adscrita a éste Juzgado, a fin de que en el término de tres días manifieste lo que a su Representación Social compete, esta con el fin de que tenga conocimiento del presente Juicio de acuerdo al interés que corresponda, y pueda así, conocer la propuesta de convenio e intervenir en los incidentes que conciernen al mismo, esto a fin de cuidar la expedite del procedimiento y la debida intervención; con las copias simples de traslado y sus anexos, exhibidos debidamente requisitados, córrase traslado y emplácese a la parte demandada en el domicilio señalado con antelación, para que en el término de diez días produzca su contestación en la forma en que lo considere propio a sus intereses de acuerdo a la ley vigente, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Zona Conurbada, apercibida que en casa de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán conforme lo previene el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles de Tamaulipas; téngase al promovente señalando como domicilio particular el ubicado en calle Colombia número 505, entre calle Lima y Puerto Rico, colonia Las Américas, Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89329; y señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en el Despacho Jurídico ubicada en calle Violeta N° 301, colonia Jardín, entre las calles Azucena y Nardo, C.P. 89260, Tampico, Tamaulipas; así mismo le tiene designando como su abogado asesor a la Licenciada Ma. Guadalupe Zamarrón García en términos del artículo 68 Bis Tercer Párrafo del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Asimismo y considerando que la solicitud se encuentra apegada a derecho, se le autoriza con correo electrónico legatzamarron@hotmail.com, a fin que consulte por medios electrónicos la información requerida, incluyendo las que ordenen notificación personal.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto N° LXI-909, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 4°, 126 Bis y 252 Bis, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como una solución de conflictos La Mediación, contando con la Unidad Regional de Mediación del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos

interpersonales de manera pronta haciéndole saber que este procedimiento alternativo no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales derivadas del Juicio, hasta en tanto no se decrete judicialmente la suspensión del procedimiento.- Así y con fundamento en los artículos 1, 248, 249, 250 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, y los artículos 2, 4, 23, 40, 52, 66, 68, 108, 172, 173, 195 fracción XII, 226, 227, 228, 229, 247, 248, 251, 252, 255, 257, 259, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 559, 561, 562 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Lo acordó y firma la Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- DOY FE.- Secretario de Acuerdos.- Jueza.- Lic. Mario Enrique Cedillo Charles.- Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

#### INSERTO.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos del Juzgado doy cuenta a la Titular, del escrito presentado por la Licenciada Ma. Guadalupe Zamarrón García, en fecha (28) del presente mes y año, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

#### ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecinueve.- Visto la razón de cuenta, téngase por presente a la Licenciada Ma. Guadalupe Zamarrón García, compareciendo dentro de los autos que integran el Expediente Número 00104/2018, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, por lo que analizado su contenido y así como el estado de autos, tomando en consideración que no ha sido posible emplazar a juicio a la demandada MIRNA GUADALUPE AMARO SAGAHON, toda vez que se ignora el domicilio del demandado, no obstante los diversos informes recibidos por las dependencias quienes señalan que no se encontró domicilio alguno del demandado, en consecuencia se ordena emplazar a Juicio a la C. MIRNA GUADALUPE AMARO SAGAHON, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijarán además en los Estrados de éste Juzgado, haciéndosele saber a dicha demandada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Asimismo prevengasele de la obligación que tiene de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizaran conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado. En la inteligencia que de localizarse el domicilio actual del demandado antes de ser emplazado a Juicio por edictos, se dejará sin efecto el presente proveído, agréguese a sus antecedentes el

escrito de cuenta para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 23, 40, 63, 67, 68, 105, 108, 255, 256 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese.- Lo acordó y firma la Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- DOY FE.- Secretario de Acuerdos.- Jueza.- Lic. Mario Enrique Cedillo Charles.- Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula que se fijara en los estrados de éste Juzgado.

Cd. Altamira, Tamaulipas, a 01 de febrero de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

1365.- Marzo 12, 13 y 14.-2v3.

#### **EDICTO**

#### **Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.**

ELVIA DE LA CRUZ REYES  
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó mediante proveído de fecha (19) diecinueve de octubre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 01233/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia promovido por ROBERTO ORTIZ FLORES en contra de ELVIA DE LA CRUZ REYES

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los Estrados del Juzgado al C. ELVIA DE LA CRUZ REYES, haciéndole saber al demandado ELVIA DE LA CRUZ REYES, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los (20) de febrero de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1366.- Marzo 12, 13 y 14.-2v3.

#### **EDICTO**

#### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.**

C. SALMA DENISSE JUÁREZ DEL CASTILLO.  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de febrero de dos mil diecinueve, ordeno, emplazar por edicto, dentro del Expediente Número 1423/2017, relativo al Juicio Sumario Civil de Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por JOSÉ GUADALUPE JUÁREZ SÁNCHEZ, en contra de SALMA DENISSE JUÁREZ DEL CASTILLO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La cancelación total y definitiva de la pensión alimenticia que por un 25% viene disfrutando con cargo al salario y prestaciones de JOSÉ GUADALUPE JUÁREZ SÁNCHEZ.

C.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 18 de febrero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1367.- Marzo 12, 13 y 14.-2v3.

#### **EDICTO**

#### **Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 01098/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de QUINTINA RODRÍGUEZ BAZALDÚA, PRIMITIVO MONTOYA AGUILAR, denunciado por GABRIEL MONTOYA RODRÍGUEZ, VICENTE MONTOYA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 06 de septiembre de 2018.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA  
OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1372.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de febrero de dos mil diecinueve, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01142/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA ESTHELA CANO FLORES, denunciado por BLANCA, GABRIELA Y RIGOBERTO de apellidos DE LA CRUZ CANO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de febrero de 2019.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ  
VARGAS.- Rúbrica.

1373.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha trece de febrero del dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00498/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de APOLONIA GONZÁLEZ TORRES, denunciado por MANUEL MACÍAS GONZÁLEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de febrero de 2019.- La C.  
Secretaría de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.-  
Rúbrica.

1374.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de febrero de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de enero del dos mil diecinueve, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza,

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00013/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LÁZARO MEDINA GÓMEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MARÍA ISABEL RIVERA JUÁREZ.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ  
ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1375.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de enero del año dos mil diecinueve la ciudadana Licenciado Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 012/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto RAMÓN PIMENTEL CHÁVEZ, promovido por la ciudadana ANA MARÍA GUERRERO FACUNDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 14 de febrero de 2019.-  
La Secretaría de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA  
ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

1376.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00158/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FÉLIX GUTIÉRREZ GARCÍA, denunciado por ALMA ROSA CERVANTES RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 06 de febrero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1377.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.**

**Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Novena Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, par auto de fecha 5 de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00015/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE RODRÍGUEZ SALDAÑA, JULIA CASTILLO ALVARADO, SOLÓN RODRÍGUEZ CASTILLO Y ANTONIA CASTRO RÍOS, denunciado por DAVID RODRÍGUEZ CASTRO, todos de nacionalidad mexicana, VICENTE RODRÍGUEZ SALDAÑA Y JULIA CASTILLO ALVARADO, quienes fallecieron el día 14 de abril del año de 1986 y el día 13 de mayo del año 1998, respectivamente, ambos en Palmillas, Tamaulipas; Solon Rodríguez Castillo Y Antonia Castro Ríos, quienes fallecieron en fecha 04 de junio del año 2012 en el municipio de Monterrey, Nuevo León, y en fecha 09 de octubre del año 2011, en Palmillas, Tamaulipas, respectivamente, todos tuvieron su último domicilio en el municipio de Palmillas, Tamaulipas, denunciado por DAVID RODRÍGUEZ CASTRO.

Y por medio del presente se publicará par UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otra de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecha a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 22 días del mes de febrero del año 2019.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1378.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de noviembre de 2018.  
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de octubre del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01360/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. JULIANA REYNA DE PAZ, JOSÉ NIEVES PAZ DE GARCÍA, MÓNICA PAZ Y MERCEDES REYNA DE LA CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los

derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MARÍA DE JESÚS MAGALI DE LA CRUZ REYNA.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1379.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho, la Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01440/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL CHÁVEZ, promovido por RAÚL CHÁVEZ GUZMÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 18 de enero de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

1380.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01415/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ADRIÁN ESQUEDA SÁNCHEZ, denunciado por la C. ZAIDA VERÓNICA GONZÁLEZ ESQUEDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 11 de febrero de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1381.- Marzo 13.-1v.



**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 01 primero de febrero del 2019 dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00128/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE SANTIAGO LARA PEREZ, quien falleció el 8 ocho de mayo del 2018 dos mil dieciocho, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, denunciado por TERESA PINEDA ORTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 11 de febrero de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1382.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00247/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO SALDIVAR FLORES, denunciado por JUANA MA. DE LA FUENTE SALDIVAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 22 de febrero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1383.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1417/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BRUNA SANTIAGO

RIVERA, denunciado por JAZMÍN MOLINA SANTIAGO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 19 de septiembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1384.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de trece de febrero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00460/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN GONZÁLEZ LOZOYA Y ROSA DURAN AGUILAR Y/O ROSA MARÍA DURAN AGUILAR, denunciado por VILMA IRIS GONZÁLEZ DURAN, OCTAVIO GONZÁLEZ DURAN Y VÍCTOR ÁNGEL GONZÁLEZ DURAN, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 14 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1385.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de catorce de febrero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00478/2019, relativo al doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSÉ DE LA GARZA GONZÁLEZ Y JUAN JOSÉ DE LA GARZA LÓPEZ, denunciado por MATILDE LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA RÓSELA DE LA GARZA LÓPEZ, ENITH ARTEMISA DE LA GARZA GONZÁLEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 19 de febrero de 2019.- La Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1386.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, el Expediente 02009/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE NAVARRO FABELA e HIPÓLITA TORRES RODRÍGUEZ, denunciado por VICENTE NAVARRO TORRES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de noviembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

1387.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00921/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MARTÍNEZ OZUNA promovido por SILVERIO GÓMEZ PALACIOS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam. 05 de diciembre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1388.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 06 de febrero de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el

auto de fecha seis de febrero de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00034/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ALEJANDRA MONTALVO TREJO quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Revolución y Segunda sin número de la Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1389.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de trece de febrero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00462/2019, relativo al Triple Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVANGELINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y RAMIRO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, denunciado por SILVIA ADRIANA BARAJAS HERNÁNDEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 19 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1390.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 13 de noviembre de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de noviembre del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01446/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VALENTÍN ELOY VELA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados

a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MIRMA ELIA CHAPA GARCÍA Y/O MIRMA ELIA GARCÍA CHAPA.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1391.- Marzo 13.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 30 de noviembre de 2018.  
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de noviembre del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01501/2018, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los GUADALUPE PEREZ DE TORRES Y MANUEL R TORRES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. RODOLFO TORRES PEREZ.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1392.- Marzo 13.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil dieciocho, la ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01354/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los extintos MELCHOR FLORES RÍOS Y JUANA SALINAS IBARRA, promovido por la ciudadana ROSALINDA FLORES SALINAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 15 de enero de 2019.-  
Secretaria Proyectista en Función de Testigo de Asistencia, LIC. MARÍA FRANCISCA ORTEGA RAMÍREZ.- Rúbrica.-  
Secretaria Proyectista en Función de Testigo de Asistencia, LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.- Rúbrica.

1393.- Marzo 13.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01637/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SECUNDINO DE LUNA CAVAZOS, denunciado por el C. JOSÉ ANTONIO DE LUNA LEAL, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de febrero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1394.- Marzo 13.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 25 de enero de 2019.  
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de enero del dos mil diecinueve, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00034/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO VILLA JR. COVARRUBIAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MA. SOCORRO ANDRADE GONZÁLEZ.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1395.- Marzo 13.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de diciembre del 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 01430/2018, relativo al Juicio Sucesión

Intestamentaria a bienes de PATRICIO ESPINOZA ESPINOZA, MARGARITA FLORES PORTALES, denunciado por ANTONIO ESPINOZA FLORES, MARÍA AURORA ESPINOZA FLORES, JULIA ESPINOZA FLORES, AURELIO ESPINOZA FLORES, BERNARDO ESPINOZA FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 18 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Mater Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1396.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00129/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICANOR MORALES BANDA, denunciado por ENEDINA CASTRO BATRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 31 de enero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1397.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de febrero del dos mil dieciocho, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00533/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE AURELIO LOZANO PAVÓN, denunciado por el Ciudadano JORGE FRANCISCO LOZANO SALAZAR, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a

partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de febrero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

1398.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, par auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 00023/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de ARTURO ALEJANDRO LÓPEZ PADILLA denunciado por SONIA CAROLINA LÓPEZ GONZÁLEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas, C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 28 de enero del 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

1399.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de siete de febrero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00386/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIANO TREVIÑO LARRASQUITU, denunciado por MA. DE LA LUZ CÁRDENAS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 11 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1400.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de ocho de febrero del dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00414/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO BOTELLO GARCÍA, denunciado por ISIDRO BOTELLO FLORES, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 13 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1401.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de trece de febrero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00451/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ODILIA GARCÍA DE RODRÍGUEZ y Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER SÁNCHEZ PÉREZ, denunciado por NINFA HILKA SÁNCHEZ GARCÍA, JUANA ZORAYDA SÁNCHEZ GARCÍA Y CLAUDIA ODILIA SÁNCHEZ GARCÍA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 18 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1402.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno del mes de enero del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00067/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA VARGAS REYES, denunciado por el C. PEDRO ÁNGEL VARGAS REYES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 11 de febrero de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1403.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del año (2019) dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00049/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÚRSULA MARTÍNEZ GODÍNEZ, denunciado por la C. BLANCA ESTELA PEREZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 21 de enero de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1404.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de febrero del dos mil diecinueve, la Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00167/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO JAVIER GUAJARDO RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de febrero de 2019.- Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

1405.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, denunciado por la C. MERIZA REYES BAUTISTA por propio derecho y en representación de su menor hija de iniciales A.S.H.R., asignándosele el Número 00132/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 07 de febrero de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1406.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 14 de enero de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha catorce de enero de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00006/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JESÚS ÁLVAREZ MONTEMAYOR quien tuvo su último domicilio ubicado en la casa marcada con el número 27 de la calle Avenida del Maestro, colonia del Maestro, Código Postal 87500 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1407.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito

Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha cinco de febrero del dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00124/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta GUILLERMINA ZÚÑIGA GUERRERO Y/O GUILLERMINA ZÚÑIGA DE ANGUIANO, denunciado por AGUSTÍN ANGUIANO PEREZ, GUSTAVO JAVIER ANGUIANO ZÚÑIGA, JUANA MARÍA ANGUIANO ZÚÑIGA, MARÍA DE JESÚS ANGUIANO ZÚÑIGA, OFELIA ANGUIANO ZÚÑIGA, REYNA GUADALUPE ANGUIANO ZÚÑIGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas seis de febrero del 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

1408.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA ESTELA QUIRARTE MARTÍNEZ, quien falleciera en fecha: (11) once de diciembre de (2018) dos mil dieciocho, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los C.C. ALEJANDRO GONZÁLEZ QUIRARTE, DIANA CAROLINA GONZÁLEZ QUIRARTE Y NORA HILDA GONZÁLEZ QUIRARTE.

Expediente registrado bajo el Número 00130/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 18 días del mes de febrero de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1409.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial

del Estado, por auto de fecha doce del mes de febrero del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00175/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER CRECENCIO DE LA CRUZ, denunciado por la C. JUANA ORALIA CRECENCIO DE LA CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su casa para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 18 de febrero de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1410.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de diciembre del año (2018) dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01392/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TRINIDAD ALVARADO RIVERA, denunciado por CESÁREA MENDOZA TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veinticuatro días del mes de enero de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1411.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁLVAREZ LAURELES denunciado por las C.C. JUANA LILIA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ Y MARÍA BERENICE ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, asignándosele el Número 00191/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se

presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 15 de febrero de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1412.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 17 diecisiete de octubre del 2018 dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01196/2018 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERCULANO TRISTÁN RODRÍGUEZ, HERCULANO T. RODRÍGUEZ Y/O HERCULANO TRISTÁN Y MACRINA GÁMEZ RODRÍGUEZ Y/O MACRINA GÓMEZ quienes fallecieron el 03 tres de abril de 1990 mil novecientos noventa y el 15 quince de febrero de 1993 mil novecientos noventa y tres, ambos en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por LORENZA RODRÍGUEZ GÁMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 18 de enero de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1413.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Quinto Distrito Judicial.  
González, Tam.**

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 41/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS GARZA ALMAGUER, denunciado por AURORA MARTÍNEZ ARRIAGA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veinte días del mes de febrero de dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar Del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

1414.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Quinto Distrito Judicial.  
González, Tam.**

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha quince de febrero de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 43/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BARTOLO CASTILLO BALDERAS, denunciado por ADELINA CASTILLO DE CASTILLO, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veinte días die mes de febrero de dos mil diecinueve.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

“SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar Del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

1415.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GONZALO HERRERA GUZMÁN, quien falleciera en fecha: (02) dos de Junio de (2018) dos mil dieciocho, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MARÍA DEL CARMEN HERRERA CALVILLO.

Expediente registrado bajo el Número 01336/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los veinte (20) días del mes de febrero de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1416.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil diecinueve ordenó la radicación del Expediente Número 00090/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de HUMBERTO MANUEL BARRÓN MERCADO, denunciado por SERGIO JAVIER BARRÓN MERCADO, MARTHA ELIZABETH BARRÓN MERCADO

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 01 de febrero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Mater Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1417.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce del mes de febrero del año 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00191/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTA ELVA CHAPA SÁENZ, denunciado por los C.C. ISIS VANESSA HERNÁNDEZ CHAPA, OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ CHAPA, Y OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ VILLEGAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren can derecho a la herencia y a los acreedores en su casa para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 21 de febrero de 2019.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1418.- Marzo 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira,



Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO TREJO REYES, quien falleciera en fecha: (28) veintiocho de septiembre del año dos mil trece en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MARÍA ISABEL MORALES MOLINA.

Expediente registrado bajo el Número 01298/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (12) doce de diciembre del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1419.- Marzo 13.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00108/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO RINCONADA JUÁREZ denunciado por MARTINA FRAUSTO RODRÍGUEZ; ordenando el Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 26 de noviembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1420.- Marzo 13.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por diverso auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 00003/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien actúa en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y administrador de la institución de CRÉDITO DENOMINADA "BANCO INVEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de fiduciario, en el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía Número F/1301; sustituto del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía Número "F/304557", celebrado

como Fideicomitente y fideicomisaria en Segundo Lugar CRÉDITO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (FIDEICOMITENTE), POR OTRA PARTE COMO FIDEICOMISARIA EN PRIMER LUGAR, SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S. N. C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, Y LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración Número "F/304557", quien es cesionaria de los derechos de CRÉDITO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de ONÉSIMO ELOY CASTAÑEDA AMBRIZ E IGLIA PATRICIA SANTANA DÍAZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: calle Nueve número 52, del Fraccionamiento Benito Juárez, en esta ciudad, descrito como lote número 3, manzana A, con una superficie de terreno 136.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- 7.875 metros con calle Nueve; AL SUR, 7.875 metros con lote 19; AL ORIENTE, 17.27 metros con lote 4; y AL PONIENTE: 17.27 metros con lote 2, y valuado por los peritos en la cantidad de \$702,000.00 (SETECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$702,000.00 (SETECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las CATORCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

1421.- Marzo 13 y 19.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha

once de enero de dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 00214/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de FERNANDO JESÚS PÉREZ PALOMARES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle San Serapio número 1213, del Fraccionamiento Villas de San Miguel III en esta ciudad, descrito como lote número 13, manzana 61, con una superficie de terreno 96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 6.00 metros con calle San Serapio; AL SURESTE, 16.00 metros con el lote número 14; AL SUROESTE, 6.00 metros con lote 29; y AL NOROESTE: 16.00 metros con lote 12, y valuado por los peritos en la cantidad de \$254,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)(sic).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$254,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

1422.- Marzo 13 y 19.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

#### Tercer Distrito Judicial.

#### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 00031/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARIO GALVÁN GARCÍA Y MARÍA JESÚS CÓRDOVA DOMÍNGUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en calle Álamo número 443, del Fraccionamiento Valle Elizondo, en esta ciudad, descrito como lote número 3, manzana 71, con una

superficie de terreno 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros, con calle Álamo; AL SUR, 6.00 metros, con lote número 46; AL ORIENTE, 17.00 metros con lote número 4; y AL PONIENTE: 17.00 metros, con lote número 2, y valuado por los peritos en la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

1423.- Marzo 13 y 19.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Décimo de lo Civil.

#### Ciudad de México.

#### Secretaría "B"

En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 1610/2009, relativo a los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ACTUALMENTE BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de AMÉRICO FRANCISCO URESTI TRUJILLO Y MELINA MASCAREÑAS RUIZ, se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DOS MIL DIECINUEVE para que tenga verificativo la audiencia de venta de bienes en primera almoneda y pública subasta, respecto del inmueble identificada como casa Tipo B 3, ubicada en el lote 38, manzana 23, de la calle Sierra de la Buña, número 1112, colonia Residencial Lomas, de la ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas en el documento base de La acción, inmueble que alcanzara el precio de avalúo por la cantidad de \$635,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que los interesados a concurrir como postores, deberán

exhibir en Billete de BANSEFI por el diez por ciento de dicha cantidad.

**SE CONVOCAN POSTORES**

México, D.F., a 22 de enero del 2019.- El C. Secretario de Acuerdos "B" del Juzgado Décimo Civil de la Ciudad de México, LIC. FÉLIX LÓPEZ SEGOVIA.- Rúbrica.

Publíquese los edictos convocando postores por DOS VECES, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días, y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de Aviso del Juzgado, así como en los de la Tesorería de la Ciudad de México, además habrá de publicarse dicha convocatoria por edictos en el Periódico "El Herald de México"

1424.- Marzo 13 y Abril 3.-1v2.

---

COPIA